



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

L.775 - 24

Salta, 27 NOV 2024
Expediente N° 12.610/23

VISTO la Resolución N° D-325/24 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación del Sr. Horacio Emiliano SASTRE, como personal Nodocente en carácter de no permanente, para realizar tareas de Auxiliar Administrativo, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Agosto de 2024 y/o cobertura por concurso del cargo tramitado a través del Expediente N° 12.299/23.

Que el cargo antes mencionado fue cubierto en forma permanente a través de concurso, donde se designó al Lic. Juan Manuel MIRANDA en la Resolución N° D-687/24 quién tomó posesión el 01 de Noviembre de 2024, según lo dispuesto por la Resolución N° D-740/24.

Que ante esta situación es necesario modificar la imputación presupuestaria del Sr. Horacio Emiliano SASTRE, considerando lo dispuesto en la Resolución N° CS-361/24.

Que la Directora General Administrativa Económica de esta Facultad, solicita que la imputación presupuestaria de la designación del Sr. Sastre sea en las vacantes de la Dirección General Administrativa Académica: Categoría 1 o Categoría 5.

Que el Señor Decano, toma vista y da lugar a la modificación de la imputación presupuestaria indicando que sea en el cargo vacante Categoría 1 de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Sr. Horacio Emiliano SASTRE, D.N.I. N° 31.841.257, como personal Nodocente en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Auxiliar Administrativo, con una retribución equivalente a una



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

775 - 24

27 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.610/23

Categoría 7, a partir del 01 de Setiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2024, según lo dispuesto en la Resolución CS N° 361/24.

ARTICULO 2°: Tener por imputada la presente prórroga desde el 01 de Setiembre al 31 de Octubre de 2024 al cargo Categoría 7 del Departamento de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica asignado por Resolución N° CS-051/22, según Resolución N° D-667/23 que se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Tener por imputada la presente prórroga desde el 01 al 30 de Noviembre de 2024 al cargo vacante Categoría 1 de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad (vacante por jubilación de la TSAyGU Marta del V. ARIAS) que se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

C/E

Img

[Firma]
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa